

4. DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD, ORGANIGRAMA, DESAFÍOS Y GESTIÓN

La dirección comunal de salud es una organización dependiente de la municipalidad de Los Ángeles, su estatuto administrativo es la ley N°19.378, promulgada en el año 1995. Además, la regulación supletoria la componen, principalmente, las leyes 18.883 de empleados municipales y 18.884 o estatuto administrativo para los trabajadores del estado, así como, en casos puntuales, el código del trabajo.

La estructura organizacional la componen la directora comunal de salud, Sra. Marta Aravena Frindt, de quien dependen 6 departamentos y 7 centros de salud familiar o CESFAM.

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD

